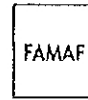




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 59396/2015.

Córdoba, 3 de diciembre de 2015.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Miguel M. PAGANO (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanecerá por el lapso 6 al 12 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará actividades de investigación junto a colegas de la Universidad ORT en el marco del programa de cooperación bilateral;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. PAGANO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

IL
ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Miguel M. PAGANO (Profesor Adjunto DE, legajo 42200), se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanecerá por el lapso 6 al 12 de diciembre de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

Q
ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 571/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF